

La Oficina, en su momento, se pronunció energicamente sobre las recientes tomas de rehenes masivas perpetradas por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en particular en relación con los pasajeros del vuelo del Folker de Avianca, del 12 de abril, así como con los feligreses de la Iglesia La María, en el sur de Cali, del pasado 30 de mayo.

En el día de hoy, la Oficina desea transmitir sus condolencia por la lamentable muerte del ingeniero Carlos Gonzalez y su solidaridad a los familiares y amigos.

Así mismo, expresa que este hecho es una prueba evidente de la situación de vulnerabilidad física y psíquica en la que se coloca a las personas que son víctimas de estos repudiables actos y que las consecuencias de los mismos quedan bajo la entera responsabilidad de sus autores. Además, esta situación se agrava en el presente caso por el hecho de no haber permitido el ELN el acceso de organizaciones humanitarias para atender debidamente a los rehenes y evaluar las condiciones y necesidades médicas de estos.

La Oficina condena una vez más esta práctica inhumana que se ensaña contra la población civil indefensa, ajena al conflicto armado, e insta vigorosamente al Ejército de Liberación Nacional a proceder sin dilaciones a la liberación de todos los rehenes en su poder a fin de respetar los principios básicos humanitarios y ceñirse al más riguroso respeto de la población civil desarmada.